



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 20001-40-03-002-2012-01046-00.

Referencia. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: COMFACESAR.

Demandado: JOSE LUIS MOLINA GALVIS.

Revisada las liquidaciones adicionales del crédito presentadas por la parte ejecutante, visibles a folios 56-57 y 60 del cuaderno principal, las cuales no fueron objetadas por la parte demandada y atendiendo que las mismas están conforme a la Ley, el despacho les imparte aprobación.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

HM

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1852f2c9af66ed6e302acc2abf0e28ca36ed27bd5cfb1caeaafc96ded75f43da

Documento generado en 10/09/2020 10:40:08 a.m.